



DECRETO N°

0338/24

San Martín de los Andes,

23 FEB 2024

VISTO:

El Expediente 05001-176/2023 y la realización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a realizarse el día 01 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el sorteo se realizará en el salón Municipal y contará con la presencia de un Escribano Público.

Que, conforme a las ordenanzas sancionadas N°14.398/23, N°14.399/23, y N°14.400/23, en las cuales se establecen los criterios de preadjudicación para distintas soluciones habitacionales que serán para residencia familiar, única y permanente, se estima que recurrirán muchas familias a presenciar el sorteo, ya que es de público conocimiento para brindar transparencia y seguridad a cada vecino.

Que, dentro de los insumos requeridos para el desarrollo del evento, como impresiones graficas, refrigerios, catering y otros gastos que podrán devenir del sorteo mencionado, requiere de pagos en efectivo al momento de adquirirlos, los cuales se necesitan previo a la fecha de realización del mismo.

Que, entre los gastos mencionados en el párrafo anterior, se otorgará un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066 para cubrir tales necesidades.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos devenidos de la organización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a realizarse el día 01 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

c.a.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes